

INFORME D.A.I.I.N° 18/2025

Asunción, 02 de abril del 2025

1. ANTECEDENTES

La ley N° 1535 "De Administración Financiera del Estado, que establece en su artículo 61: *Auditorías Internas Institucionales: La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad, para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución: verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados*".

El decreto N° 1249/03 "Que aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", el cual en su Artículo 4 dispone: *"La Auditoría Interna Institucional tiene como tarea principal ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados"*

La resolución N° 434 del 03 de junio de 2015, que dispuso el cambio de la denominación de la Dirección de Auditoría Interna, la cual paso a denominarse Dirección de Auditoría Interna Institucional, y fueron establecidas las funciones de la misma, siendo una función de dicha dependencia, la realización de auditorías internas a las diferentes áreas del Ministerio de Justicia, en las cuales serán considerados los actos administrativos efectuados por esta Cartera de Estado y el respaldo documental correspondiente.

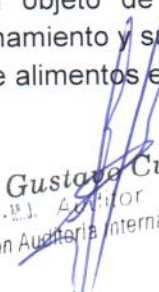
La resolución N° 24 de fecha 04 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN ACTUALIZACIONES PARA LAS INSTRUCCIONES DE RECEPCIONES DE ADJUDICACIONES DE BIENES Y OBRAS PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA".

2. ALCANCE

En el marco de las funciones inherentes de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional y a fin de constatar la correcta y racional utilización de los recursos de la Institución, se realizó una verificación in situ de las distintas dependencias de la Penitenciaria Regional de Emboscada Padre de la Vega (oficinas administrativas, intendencia, cocina, rancho, panadería y patio exterior), con el objeto de verificar las cantidades de productos alimenticios en existencia, su almacenamiento y su estado de conservación.

Así mismo, se comprobó la calidad de alimentos elaborados para las personas privadas de libertad (PPL).


Sr. Hector Adorno
Auditor
www.ministeriodejusticia.gov.py


Gustavo Cuevas
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia


Lic. Javier López Benítez
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia

Adicionalmente, se controló el estado de conservación de los bienes y de la infraestructura en general del citado Centro Penitenciario.

3. DETALLE DEL TRABAJO REALIZADO

Con base en la verificación realizada, esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha constatando lo siguiente:

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

- ✓ Se pudo constatar la existencia en stock de productos alimenticios que concuerdan con lo descrito en las órdenes de compra. Así mismo, se cotejaron las órdenes de compra con las respectivas Notas de Remisiones de los proveedores, no encontrándose diferencias.
- ✓ Se pudo constatar que los productos alimenticios en existencia, se encontraban en buen estado de conservación y almacenamiento. De igual manera, se procedió a verificar la fecha de vencimiento de los mismos, no encontrándose productos vencidos.
- ✓ Se verificó la elaboración de las comidas preparadas para el consumo de las PPL, observándose que son realizadas en condiciones higiénicas y en la cantidad adecuada, utilizándose ingredientes de buena calidad.
- ✓ Según manifestaciones del encargado de la Intendencia, existe un déficit en la provisión de manteca vegetal, tomate y puchero.

INFRAESTRUCTURA

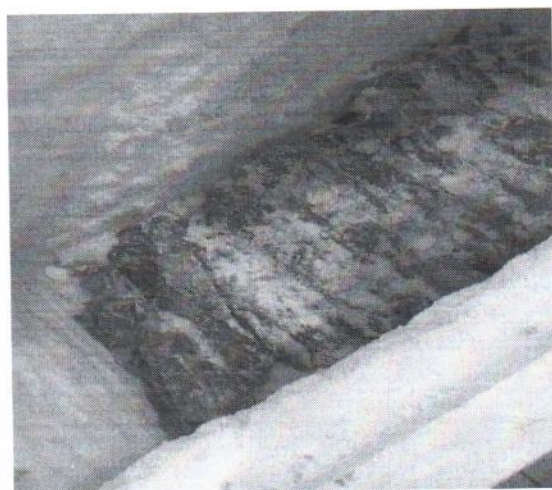
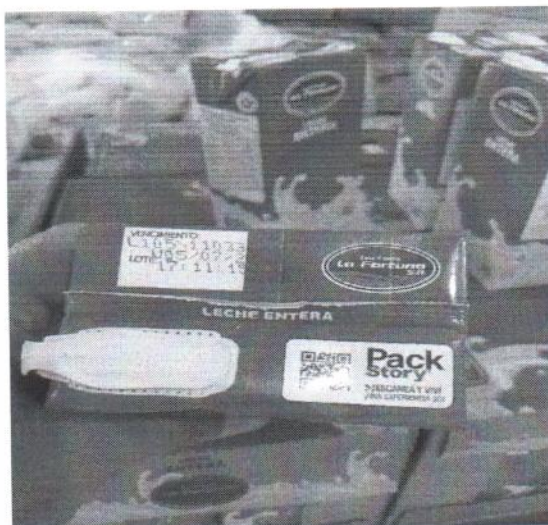
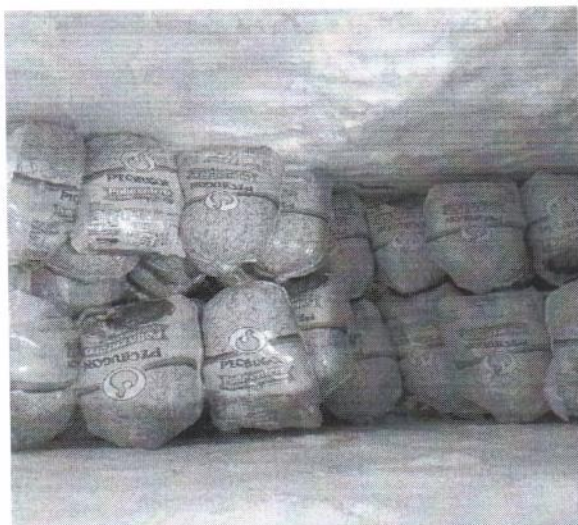
Se efectuó un recorrido por las distintas dependencias de la Penitenciaría Regional de Emboscada Padre de la Vega, en compañía del encargado de la Intendencia, el Sr Jonathan Nin y el Jefe de Seguridad, el Abg. Alipio Gómez.

- ✓ Se verificó que el sistema de conexión de gas industrial posee fugas.
- ✓ Se verificó que el vallado perimetral posee soportes extras en cada poste. Se pudo constatar que los mismos no cuentan con una estructura de concreto además varios postes del vallado están muy corroidos. Punto reiterativo del Informe N° 02/2024 de fecha 8 de marzo de 2024.

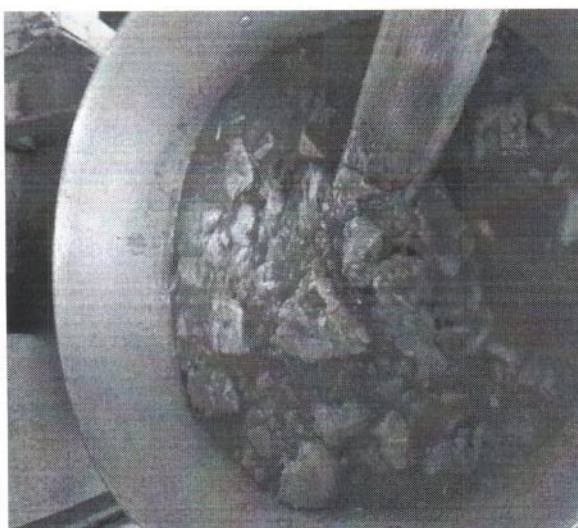
BIENES DE USO

- ✓ Se verificó que los bienes de uso en general se encontraban en buen estado de conservación.
- ✓ Se observó que faltan equipos informáticos y estantes para el archivo en el área judicial.
- ✓ Se constató que el horno industrial de la panadería está muy deteriorado.
- ✓ Se verificó que en el área de cocina tres marmitas no funcionan por falta de mantenimiento, también pudimos corroborar la falta de un extractor de humo.
- ✓ Se corroboró que el centro penitenciario no cuenta con móvil para traslado de internos y según manifestaciones del Jefe de Seguridad, utilizan un móvil no adecuado para dichos traslados.

TOMAS FOTOGRÁFICAS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS

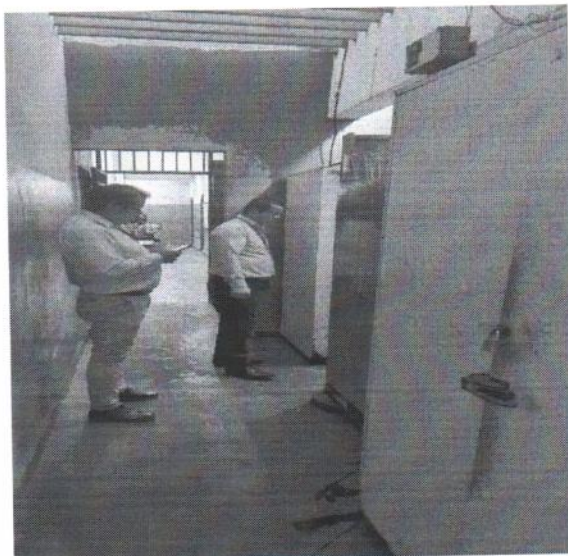
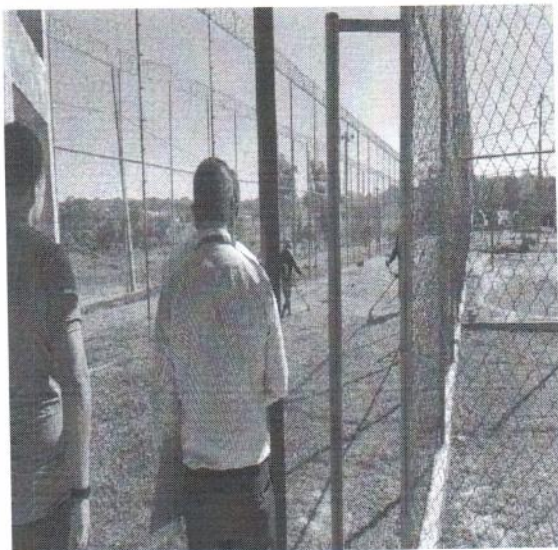
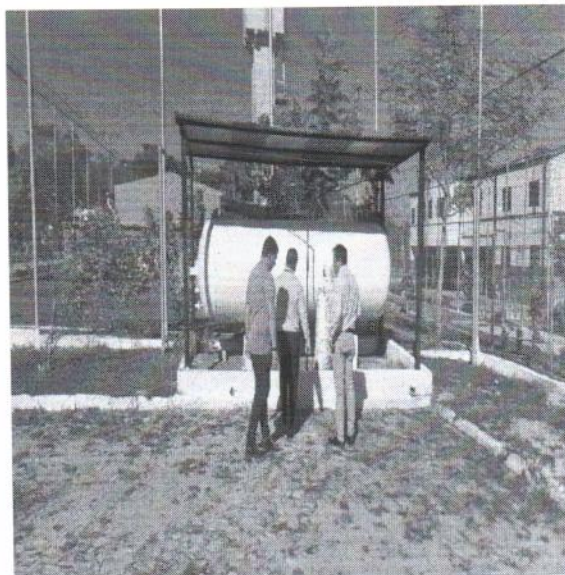
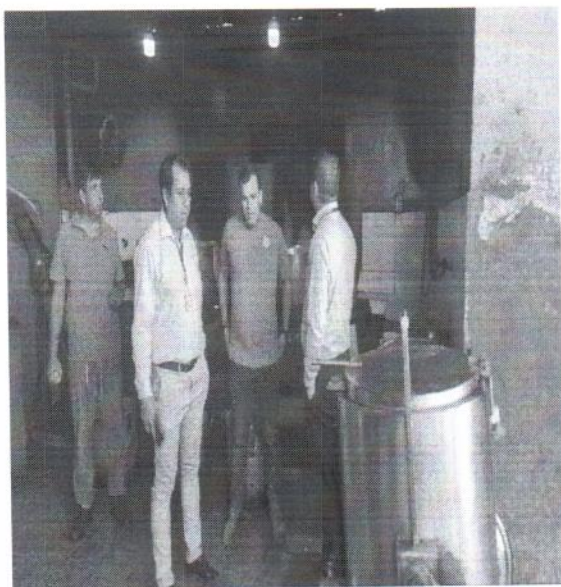


ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS

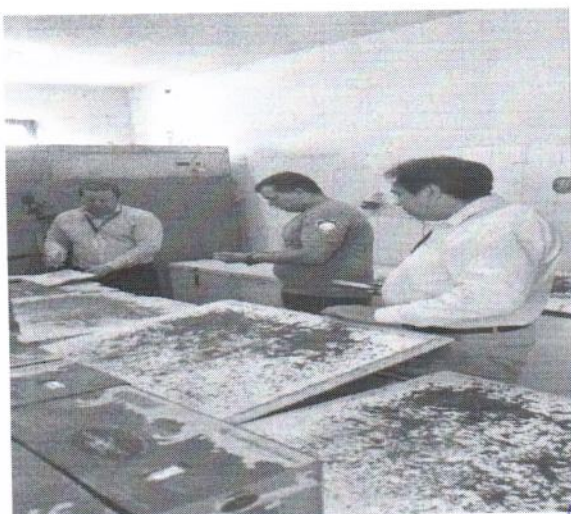




INFRAESTRUCTURA



BIENES DE USO





4. CONCLUSIÓN

En cuanto a los productos alimenticios:

Se pudo comprobar que las condiciones de almacenamiento y el estado de conservación de los mismos son los adecuados.

Así mismo, no se hallaron productos vencidos, las cantidades de las órdenes de compra coincidían con las notas de remisión de los proveedores, y las marcas y descripciones de los productos estaban acordes a lo señalado en las Órdenes de Compra.

De acuerdo a lo manifestado por el encargado de la Intendencia, existe un déficit en la cantidad de provisión de manteca vegetal, tomate y puchero.

En cuanto a la infraestructura:

Se constató que las distintas dependencias se encontraban en buenas condiciones en cuanto a limpieza y orden.

Se verificó que el vallado perimetral posee soportes extras en cada poste. Se pudo constatar que los mismos no cuentan con una estructura de concreto, además varios postes del vallado están muy corroídos. Punto reiterativo del Informe N° 02/2024 de fecha 8 de marzo de 2024.

Se observó que el sistema de conexión de gas industrial presenta fugas.

En cuanto a los Bienes de Uso

Se verificó que los bienes de uso en general se encontraban en buen estado de conservación.

La falta de equipos informáticos y armarios para archivos en el área de judiciales.

Horno industrial de panadería muy deteriorado.

Tres marmitas de la cocina no funcionan.

Falta extractor de humo en la cocina.

www.ministeriodejusticia.gov.py

Gustavo Cuevas
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional

Sr. Héctor Adorno
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional - U.J.

Lic. Javier López Benítez
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional - U.J.

No se cuenta con móvil de traslado de internos.

4. RECOMENDACIONES

Esta Dirección de Auditoría Interna Institucional recomienda a la Dirección de la Penitenciaría Regional de Emboscada Padre de la Vega.

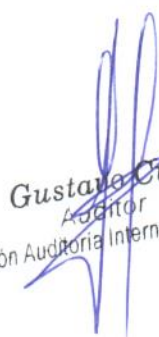
- Que se siga implementando el mismo sistema de trabajo en cuanto a:
 - La correcta conservación de los alimentos;
 - La adecuada elaboración de los alimentos para las personas privadas de libertad; y
 - La limpieza y orden en general de las distintas dependencias e instalaciones.
- Solicitar a la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios, para que esta gestione:

Ante la Dirección de Administración y Finanzas:

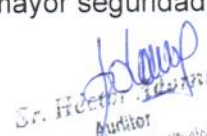
- La regularización de la provisión de insumos alimenticios en déficit, mencionado por los encargados.
- La provisión de armarios para el área de judiciales.
- El mantenimiento o provisión de un horno industrial.
- El mantenimiento o reposición de las tres marmitas en desuso.
- La provisión de un extractor de humo para la cocina.
- La urgente provisión de un móvil para traslado de internos.

Ante la Dirección de Obras e Infraestructura:

- La reparación del sistema de conexión de gas.
- La adición de concreto a los soportes de los postes y la reparación o mantenimiento general del vallado perimetral, para mayor seguridad.


Gustavo Cuevas
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional


Lic. Javier López Benítez
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Justicia


Sr. Hector Albano
Auditor
Dirección Auditoría Interna Institucional - E.E.UU.
ES NUESTRO INFORME